

BAJO CONTINUO I, II, III Y IV

GUÍA DOCENTE 2025-26

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Clave, Clavicordio, Órgano

ASIGNATURA: Bajo continuo

PROFESOR: Antonio Guillén Posteguillo

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual. Cuatro cursos
Créditos ECTS	4+4+4+4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Música Antigua

1. Presentación:

La asignatura de Bajo Continuo es absolutamente esencial en el currículo de cualquier instrumentista especializado en instrumentos armónicos propios del Renacimiento y el Barroco. La capacidad de leer e interpretar un bajo cifrado para acompañar a uno o varios instrumentos o voces es una de las bases de la formación de cualquier clavecinista u organista, e incluso de cualquier pianista o guitarrista aunque no se dediquen a la interpretación de instrumentos de los llamados históricos. La presente materia se cursa de manera individualizada, en una ratio de máximo dos alumnos por hora. Pone el acento no sólo en el conocimiento global de la técnica del continuo y sus diferentes cifrados armónicos, sino también en la capacidad del alumno para adecuar su realización al estilo y época en la que cada pieza concreta se encuadra, las necesidades agógicas o dinámicas del instrumento o instrumento, o voz o voces, o conjunto boca e instrumental al que se acompaña, así como las diferentes sonoridades, fraseos, ornamentaciones, articulaciones, arpegiados y, en definitiva, todo lo que implica la práctica de un acompañamiento que, en lugar de estar escrito explícita y detalladamente, permite al intérprete acompañante un cierto grado de libertad, que le obliga a utilizar su imaginación con suficiente rigor histórico e interpretativo, equilibrando creatividad y conocimientos técnicos y teóricos, contribuyendo a la construcción de una imagen conceptual y de un resultado sonoro definido de la obra. Esta guía docente constituirá un instrumento al servicio del estudiante para determinar qué es lo que va a aprender, en qué condiciones y con qué evaluación. Además, representará el compromiso docente respecto a los contenidos y la manera de trabajar, siendo labor del profesor clavecinista acompañante, con su planificación del trabajo, aplicar los principios de esta guía en el transcurso del curso académico.

2. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de música , el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo de 2024).

3. Competencias:

Competencias transversales:

- CT 1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2: recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
- CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

- CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13: buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- CT 15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 17: contribuir mediante su actividad profesional a la sensibilización social hacia la importancia del patrimonio cultural.

Competencias generales:

- CG 1: conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento y la comprensión del material musical.
- CG 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

- CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en las diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG 21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la especialidad de Interpretación:

- CEI 1: Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2: Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI 4: Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI 6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 7: Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical

4. Contenidos y temporalización

Conforme al marco normativo vigente, y en aras de propiciar que el alumno desarrolle las competencias arriba citadas, tanto generales, como transversales, como específicas, los contenidos de la asignatura son los siguientes:

-Conocimiento de los principales elementos armónicos y rítmicos que conforman el lenguaje propio de la técnica de acompañamiento conocida como bajo continuo, que permita al alumno no solamente nombrarlos, descifrarlos y localizarlos en la partitura, sino también emplearlos con solvencia.

-Conocimiento del lenguaje cifrado propio del bajo continuo, que permitan al alumno distinguir los diferentes acordes presentes en una partitura, plasmados mediante la cifra.

-Desarrollo de la capacidad de realización de bajos continuos a vista, pertenecientes a partituras de diversas épocas y estilos, dentro del período musical comprendido entre los siglos XVII y XVIII,

-Comprensión y asimilación de los criterios de interpretación historicista, aplicados a la interpretación de la música de los siglos XVII y XVIII.

-Desarrollo de una técnica interpretativa ágil, fluida y natural, donde la realización de los acordes quede perfectamente integrada en el discurso musical

permitiendo una naturalidad en el fraseo, un correcto ataque y articulación , y una claridad interpretativa.

-Adecuación a la hora de elegir la forma de interpretar el continuo, atendiendo a los distintos matices de dinámica y agógica de la partitura, que llevarán implícita la utilización de diferentes formas de realizar los acordes y de enlazarlos entre si: distintas formas de arpegiado, distintos ataques, diferentes articulaciones, ornamentaciones, así como correcta elección del número de voces en el acompañamiento, dependiendo del nivel dinámico requerido en cada momento.

-Adecuación con la voz cantante (vocal o instrumental) susceptible de ser acompañada, y consignada en la partitura: no sobrepasar su ámbito melódico (como norma general), concordar con ella en articulación y dinámicas, etc.

-Desarrollo de la imaginación aplicada a la improvisación, así como detección de motivos susceptibles de ser imitados, elección de ornamentos y soldaduras adecuados a cada momento, con delicadeza e inteligencia, aprendiendo las sutilezas de un buen acompañamiento que realce la voz cantante más que eclipsarla o competir con ella.

-Desarrollo de la capacidad de planificación del trabajo, así como de actitudes profesionales que incluyan el compromiso con la práctica musical, la capacidad de sacrificio, la organización del trabajo en casa y la actitud receptiva ante el aprendizaje durante la clase.

-Valoración crítica del trabajo.

Para lograr la superación de estos contenidos, se trabajarán dos tipos de materiales:

- Métodos de bajo continuo, que pueden ser tanto históricos de la época (siglos XVII y XVIII) como modernos, según el criterio del profesor, que podrá adecuarse a las necesidades y al perfil específico de cada alumno.
- Obras reales, como por ejemplo sonatas barrocas o recitativos y arias de óperas, cantatas o pasiones, de temática tanto religiosa como profana, que permitan al alumno practicar lo aprendido a través de los métodos en composiciones de los maestros del pasado.

Para poder superar la asignatura, cada año el alumno deberá ser capaz de trabajar y llegar a dominar un mínimo de **dieciséis ejercicios** por cuatrimestre, extraídos de los diferentes métodos de continuo trabajados en clase, así como un mínimo de **tres piezas**, o tres movimientos de suite o sonata, con acompañamiento de bajo continuo, adecuados al nivel de cada curso. Éste nivel se basará en el avance progresivo del alumno, desde un conocimiento básico en Primer Curso (el que le proporcionaría el conocimiento de la armonía y su cifrado tras superar el currículo de Grado Medio, así como la técnica e interpretación clavecinística, pianística u organística adquiridas en dicha etapa de sus estudios), hasta la capacidad de acompañar una sonata compleja de un autor como J.S.Bach, o fragmentos complejos de una obra como la Pasión según San Mateo del mismo autor, que sería el nivel exigible a finales de Cuarto Curso.

Al final de esta guía docente, en el apartado de recursos pedagógicos, exponemos una lista orientativa de métodos de continuo, así como de repertorio susceptible de ser trabajado por el alumno, entendiendo que el criterio del profesor prevalecerá a la hora de decidir, teniendo en cuenta nivel y necesidades del alumno, a la hora de elegir y planificar el repertorio personalizado para cada uno de sus estudiantes.

5. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	28 horas
Realización de pruebas	4 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

6. Metodología:

Tal y como ya se mencionó en la presentación de la asignatura, cada alumno llega con un nivel diferente desde el que va avanzando progresivamente de curso en curso. Por este motivo la metodología concreta y sobre todo, el modelo de estructuración, deberá ser concretado en función de cada alumno en particular y su repertorio en la programación individual de aula. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La metodología será activa, participativa y creativa, a fin de conseguir que el alumno sea artífice de su propio aprendizaje y se interese por su formación permanente. Se impulsará también su capacidad de desenvolvimiento tanto auditivo, de memorización y de comprensión musical, fomentando además la importancia del trabajo individual de cada alumno por parte del profesor. El sacar provecho de la asistencia a clase y el estudio y análisis del repertorio por parte del alumno desde su casa, y el posterior planteamiento de posibles dudas al profesor, serán de capital importancia. También será muy importante que la metodología incluya asimismo el diálogo frecuente entre profesor y alumno, en aras de discutir y contrastar las diferentes visiones interpretativas de ambos, para también desarrollar en el alumno el sentido crítico, la visión musical propia, la reflexión, el autoaprendizaje...pero también la humildad, virtud esta de capital importancia en todo artista que se sabe en proceso de formación y de mejora,

proceso este que, lejos de concluir con el período académico, se desarrolla a lo largo de toda la vida artística

7. Evaluación:

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación de la asignatura de son: la capacidad para leer con corrección e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista fragmentos y piezas instrumentales varias. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio. Cada profesor, en función de cada caso en particular, como ya se ha comentado varias veces, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno.. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura incluirá, por un lado, la evaluación continua, que representará el 50% de la calificación final, y por otro lado, los exámenes periódicos en los que participarán obligatoriamente

todos los alumnos que cursan la asignatura. El número de exámenes es de dos, uno por cuatrimestre. En este sistema evaluativo en el que la mitad de la puntuación final depende de la asistencia a clase, es obvio que dicha asistencia será obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a la evaluación continua constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones. También será obligatoria la asistencia a todos los exámenes del curso para poder ser evaluado. En el caso de no haber asistido a ese porcentaje mínimo de clases, el alumno perderá el derecho a evaluación continua, de modo que el cien por cien de su nota se decidirá en los dos exámenes. Si el alumno no ha asistido al examen del primer cuatrimestre sin causa justificada (causa médica, o asunto familiar de causa mayor, como un fallecimiento o enfermedad grave de un familiar, u otro asunto igualmente entendible como causa mayor), también se decidirá toda su nota en el examen final, independientemente de si ha faltado a más o menos clases.

El examen constará de entre **cinco y diez ejercicios o movimientos de obras** (dependiendo de la longitud de dichos ejercicios o piezas), seleccionados por el profesor a partir del programa estipulado susceptible de ser trabajado por el alumno a lo largo del curso, conforme a las disposiciones de esta guía docente.

La valoración de los resultados de los alumnos que mantengan el derecho a evaluación continua se referirán al cumplimiento y la constante evolución de los contenidos señalados más arriba, que se resumen en los siguientes: estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno; demostración de una óptima capacidad resolutoria por parte del alumno para abordar obras de diferentes características; capacidad de diálogo y discusión a nivel participativo, responsabilidad y madurez profesional; actitud frente a la asignatura, incluyendo

educación, puntualidad, humildad, interés por la asignatura y por el aprendizaje musical en general, iniciativa propia a nivel performativo y capacidad de trabajo; desarrollo de facultades artísticas de capital importancia como la improvisación, la generación de ideas interpretativas propias, acordes con el estilo y ubicación en el tiempo de la pieza interpretada y los criterios historicista; desarrollo de un mayor conocimiento de las particularidades estéticas y performativas del repertorio de los períodos Barroco, Preclásico y Clásico; capacidad analítica musical y aplicación de la misma a la práctica interpretativa.

Como instrumentos de evaluación se utilizará fundamentalmente la observación de la interpretación del alumno en clase, pero también la progresiva mejor del mismo a lo largo de todas las sesiones, y su capacidad de superar con tesón sus problemas y dificultades. La progresión en el aprendizaje, que puede ser fácilmente constatada y evaluada semana tras semana, será el principal parámetro evaluable.

Tal y como recoge la normativa en las disposiciones legales, tanto nacionales como autonómicas, referidas a los estudios superiores de música, existen un total de cuatro convocatorias, dos por año, para poder superar esta asignatura (en mayo y junio). La cuarta de estas convocatorias se realizará frente a un tribunal, presentando el alumno ante el mismo una copia de la totalidad del programa del curso , a partir de la cual elegirá el tribunal hasta diez piezas o ejercicios que el alumno deberá ejecutar correctamente. El alumno puede solicitar, si lo desea, ante Jefatura de Estudios y en el plazo que dicho organismo estipule, ser evaluado solo por su profesor, sin el tribunal. Si suspende las cuatro convocatorias, podrá solicitar una quinta convocatoria de gracia, o extraordinaria, cuya concesión dependerá en última instancia de la Consejería de Educación de

la Región de Murcia. En esta última convocatoria, el examen será necesariamente realizado delante de tribunal.

8. Atención a la diversidad:

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo, en el cual se especifique cuáles son las necesidades del alumno o alumna, así como las orientaciones que el profesor deberá tener en cuenta a la hora de ejercer su labor en aras de ofrecer una respuesta educativa apropiada en cada uno de los casos que se le presenten. Dicha respuesta educativa podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura, adaptaciones en materiales, espacio y tiempo, acceso, comunicación escrita u oral individual, estándares... con la finalidad de promover los puntos fuertes de la alumna o alumno, en detrimento de los débiles, y de adecuar a las necesidades de la persona los principales aspectos que componen la metodología y actividades de evaluación de la asignatura. Todo esto en ningún caso implicará un menoscabo significativo de los contenidos y competencias de obligado cumplimiento para la superación de la asignatura, así como de los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación de ésta.

Por otra parte, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se regula el protocolo

de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial , centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera,

9. Recursos y materiales didácticos:

Como ha quedado explicado anteriormente, el material didáctico empleado para el aprendizaje del bajo continuo se clasifica en dos grupos: métodos de continuo y obras elegidas por el profesor a partir del repertorio de los siglos XVII y XVIII. Algunas de las obras podrán elegirse a partir de las piezas que el alumno esté estudiando en la asignatura de Ensemble de Instrumentos Históricos, si para ello existe consenso entre los profesores de ambas materias, o bien ser elegidas por el profesor, adaptándose al nivel del alumno. Teniendo en cuenta la disparidad de niveles, es práctico que el profesor adapte el repertorio a las necesidades concretas de cada alumno en cada momento específico de su proceso de aprendizaje, entendiendo, como horquilla orientativa, que a final de primero debería poder ejecutar el continuo de un movimiento lento de una sonata italiana del s.XVIII, y a finales de cuarto, una sonata de JS Bach para violín y continuo, o flauta y continuo, o un trio-sonata, o incluso recitativos y arias de cantatas y pasiones de este autor. A lo largo de los cuatro cursos, también deberá familiarizarse con el estilo del XVII, tanto instrumental como vocal,

incluyendo recitativos sacros y profanos. Atendiendo a la diversidad formal y estilística del repertorio barroco con continuo, el profesor deberá buscar un repertorio suficientemente variado y representativo, y confeccionar una temporalización del mismo personalizada para cada alumno, teniendo en cuenta necesidades, puntos fuertes y puntos débiles de cada uno de ellos.

Una posible relación orientativa de métodos podría ser la siguiente:

- J.F.DANDRIEU: Principes de l'Acompagnement al Clavecin.
- P.WILLIAMS: Figured Bass Acompainment.
- KENNETH GILBERT: Principes de réalisation du Basse Continue.
- LUTZ KIRCHHOF: Generalbass Lehrgang.
- JESPER BOJE CHRISTIENSEN: 18th Century Continuo Playing
- GIROLAMO FRESCOBALDI: Regola di suonare sopra il Basso
- Denis Delair: Traité d'Acompagnement pour le Clavecin.
- C.Ph.E. Bach: Ensayo sobre el verdadero arte de tocar el teclado.

Las piezas del repertorio instrumental y vocal de los siglos XVII y XVIII podrán incluir sonatas, recitativos, arias y otras piezas, sacras y profanas, de diferentes autores europeos: D.Castello, B.Selma, A.Corelli, T.Albinoni, J.Hotteterre, J.M.Leclair, M.Blavet, A.Vivaldi, G.F.Haendel, G.Muffat, G.Ph.Telemann, G.F.Haendel, J.S.Bach, F.A.Philidor, entre otros.

